



Perú declara *non grata* a Sheinbaum y SRE responde

Cancillería rechaza haber
intervenido en asuntos
internos peruanos y
defiende asilo a Chávez

Lima.— El Congreso peruano declaró persona *non grata* a la presidenta Claudia Sheinbaum, al denunciar su “inaceptable injerencia” en los “asuntos internos” de Perú, pero la Cancillería

mexicana rechazó la declaración, al sostener que no ha habido “intervención”.

Los legisladores peruanos cuestionaron que el gobierno mexicano diera asilo político a la ex primera ministra Betssy Chávez, señalada de rebelión en un caso por el que también es juzgado el expresidente Pedro Castillo. La SRE defendió el asilo y destacó que se apega al derecho internacional. Perú rompió el lunes relaciones diplomáticas. **Agencias y Eduardo Dina**

Perú declara *non grata* a Sheinbaum; no hay intervención: México

Congreso peruano afirma que la Presidenta mexicana “**ha desconocido el proceso constitucional**” que llevó a la destitución de Pedro Castillo; SRE defiende que asilo a Betssy Chávez se apega al derecho internacional

Lima.— El Congreso peruano declaró ayer a la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, como persona *non grata* por su “inaceptable injerencia en asuntos internos” del país, una medida que el gobierno mexicano rechazó, señalando que no ha intervenido en modo alguno en los asuntos internos de Perú.

La medida fue avalada con 63 votos a favor, 34 en contra y dos abstenciones, luego de que el gobierno mexicano admitiera el pedido de la ex primera ministra Betssy Chávez para recibir asilo, en medio del juicio que enfrenta por el golpe de Estado de Pedro Castillo.

El 8 de octubre, la Comisión de Re-

laciones Exteriores del parlamento peruano ya había aprobado un primer dictamen para declarar a Sheinbaum como persona *non grata* al haber recibido al abogado argentino Guido Croxatto, que lleva la defensa internacional de Castillo, y manifestar su apoyo en repetidas ocasiones a Castillo para pedir que sea liberado.

Sin embargo, hasta ahora no se había votado esta moción en el pleno de Legislativo porque un día después del primer dictamen fue destituida la mandataria Dina Boluarte, y acto seguido reemplazada de manera interina por el presidente del mismo Congreso que la sacó del poder, el derechista José Jerí.

Castillo está en prisión preventiva, señalado de rebelión y en la misma causa está acusada Chávez.

La moción aprobada señala que Sheinbaum ha mostrado “conducta hostil” hacia Perú desde que asumió el cargo, en octubre de 2024. Indica que la Mandataria “ha desconocido el proceso constitucional” que llevó a la destitución de Castillo, tras intentar disolver el Congreso, en diciembre de 2022, y a la asunción de Boluarte. “Se ha establecido claramente que hay una injerencia no solamente en palabras [de la presidenta] y en declaraciones que desprestigian a la nación peruana sino también con este reciente hecho donde se ha dado asi-



lo a la señora Betssy Chávez”, dijo el presidente del Congreso, Fernando Rospigliosi, en conferencia.

“Es inaceptable que el gobierno de México brinde asilo a este tipo de personas. También brindó asilo antes a la esposa de Castillo”, señaló.

El parlamentario Roberto Chiabra de Alianza para el Progreso explicó que la declaración de persona *non grata* es un acto sin efecto real, porque esta figura se aplica a “diplomáticos que estén en nuestro territorio nacional”. Tampoco hay un impacto directo en la relación comercial.

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) respondió que la medida peruana fue motivada por planteamientos falsos: “México reitera que la concesión de asilo político a la ciudadana Betssy Chávez Chino se decidió en estricto apego al derecho internacional aplicable en la materia, el cual resulta vinculante tanto para México como para Perú”.

Dijo que “la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas ha declarado que el asilo político

es un acto pacífico y humanitario, que no puede ser considerado inamistoso por ningún otro Estado”.

El gobierno de Jerí rompió relaciones con México esta semana por la decisión del gobierno de Sheinbaum de conceder asilo a Chávez. Sin embargo, aún no ha otorgado el salvoconducto que permitiría su salida del país y analiza respuesta jurídica mientras Chávez permanece en la residencia diplomática mexicana.

“Respaldamos al gobierno que ha roto relaciones con México”, dijo el presidente encargado del Congreso, Rospigliosi, tras el debate. Agregó que se debatirá en el Parlamento una denuncia contra Chávez que la inhabilitaría para asumir cualquier cargo público. México ha defendido el asilo que otorgó a Chávez.

Desde 2023 ambos países no cuentan con embajadores. Perú ordenó el lunes que Karla Ornelas, encargada de la embajada mexicana en Lima, salga de su territorio.

Antes que Sheinbaum, fue declarado *non grato* su antecesor, Andrés Manuel López Obrador, quien no re-

conoció al gobierno de Boluarte, a la que llamó “usurpadora”. También ha sido declarado *non grato* en varias ocasiones el presidente colombiano Gustavo Petro. En ese caso, la moción aprobada por el Congreso incluye el exhorto a los ministerios del Interior y de Relaciones Exteriores para realizar gestiones necesarias a fin de garantizar que Petro “no ingrese al territorio nacional”. ● **Agencias, El Comercio/ GDA y Eduardo Dina**

SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

“La Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas ha declarado que el asilo político es acto pacífico y humanitario, que no puede ser considerado inamistoso por ningún otro Estado”



ERNESTO BENAVIDES, AFP

Una bandera mexicana, frente al Congreso de Perú en Lima. El Congreso peruano declaró a la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, persona *non grata*.